

H. CÁMARA DE SENADORES
145° Período Legislativo**ASUNTOS ENTRADOS**
COMUNICACIONES OFICIALES

1.- El Sr. Gobernador de la Provincia, Lic. Rogelio Frigerio, remite para conocimiento, Proyecto de Ley mediante el cual se propician modificaciones a la Ley Provincial N° 10.895, por la cual se creó en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. (N° 29.047 M.E.)

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

2.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Seguridad y Justicia, Dra. Tatiana Albarenque, remite para conocimiento copia autenticada del siguiente decreto:

- **444/24 MSJ:** por el que se amplía el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2024 en la Jurisdicción 21: Ministerio de Seguridad y Justicia, Unidad Ejecutora: Dirección de Defensa Civil; por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$412.378.776). (N° 29.054 M.E.)

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

3.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Lic. Paola Berzano, remite para conocimiento copia autenticada del siguiente Decreto:

- **479/24 MHF:** Por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2024 –Ley N° 11.125–, mediante ampliación de créditos, por la suma de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$713.172,53), en la Jurisdicción 30: Ministerio de Hacienda y Finanzas, Unidad Ejecutora: Secretaría de Hacienda. (N° 29.056 M.E.)

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

4.- El Responsable de Actividad, Comunicación y Archivo de la Gobernación, Lic. Leonardo López, remite para conocimiento copia autenticada del siguiente Decreto:

- **408/24 GOB:** Por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2024, de la Jurisdicción 10: Gobernación, Unidad Ejecutora: Unidad Ejecutora Provincial, mediante ampliación de créditos por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO CON 91/100 (\$721.651.068,91). (N° 29.059 M.E.)

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

5.- El Presidente del Bloque Más Para Entre Ríos, Dr. Martín Héctor Oliva, mediante nota del 11 de marzo de 2024, se dirige a la Sra. Presidente Dra. Alicia Aluani, con el objeto de proponer a la Sra. Senadora del Departamento Paraná, Claudia Fabiana

Silva, para ocupar el lugar de Vocal en el Directorio del Instituto Autárquico Becario Provincial, en representación de la Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ley Provincial N° 8336. (N° 29.067 M.E.)

EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.

6.- El Presidente del Bloque Más Para Entre Ríos, Dr. Martín Héctor Oliva, mediante nota del 11 de marzo de 2024, se dirige a la Sra. Presidente Dra. Alicia Aluani, con el objeto de proponer al Sr. Senador del Departamento Villaguay, Juan Pablo Cosso, como representante de la Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8º de la Ley N° 10.563. (N° 29.068 M.E.)

A LA COMISIÓN BICAMERAL DE DERECHOS HUMANOS.

7.- El Presidente del Bloque Más Para Entre Ríos, Dr. Martín Héctor Oliva, mediante nota del 11 de marzo de 2024, se dirige a la Sra. Presidente Dra. Alicia Aluani, con el objeto de proponer al Sr. Senador del Departamento Tala, Juan Diego Conti, para formar parte del Consejo Directivo del Instituto Portuario Provincial de Entre Ríos (IPPER), en representación la Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º de la Ley N° 9.750. (N° 29.069 M.E.)

EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.

8.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Desarrollo Humano, Sra. Norma Andrea Petrucci, remite para conocimiento copia autenticada del siguiente decreto:

- **489/24 MDH:** por el que se amplía el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2024 en la Jurisdicción 40: Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad Ejecutora: Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SESENTA CON 01/100 (\$929.330.060,01). (N° 29.073 M.E.)

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

9.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Lic. Paola Berzano, remite para conocimiento copia autenticada del siguiente Decreto:

- **488/24 MHF:** por el que se dispone incrementar el monto de los contratos de obra celebrados en el presente Ejercicio con el Estado Provincial. (N° 29.074 M.E.)

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

10.- El Presidente de la Comisión de **Asuntos Constitucionales y Acuerdos** de la H. Cámara de Senadores, Juan Pablo Cosso, mediante nota de fecha 05 de marzo de 2024, se dirige a la Sra. Presidente Dra. Alicia G. Aluani, a fin de informar que la Comisión que preside ha resuelto remitir al Archivo los siguientes expedientes, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N°3030 y sus modificatorias: 11.330, 13.742 y 13.597.

EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES, GÍRESE AL ARCHIVO.

11.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Lic. Paola Berzano, remite para conocimiento copia autenticada del siguiente Decreto:

- **525/24 MHF:** por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2024 –Ley N° 11.125-, mediante ampliación de créditos, por la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON TRECE CENTAVOS (\$7.437.517,13) en la Jurisdicción 30: Ministerio de Hacienda y Finanzas, Unidad Ejecutora: Dirección General de Estadísticas y Censos. (N° 29.099 M.E.)

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

12.- El Sr. Gobernador de la Provincia, Lic. Rogelio Frigerio, solicita a los Sres. Miembros de la Honorable Cámara de Senadores se preste Acuerdo Constitucional al Dr. Carlos Federico Tepsich para ocupar el cargo de Vocal de la Sala N°2 en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos. (N° 29.117 M.E.)

Expediente N° **14.905**

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS.

13.- El Coordinador de Despacho de la Gobernación Nicolás S. E. Acosta, en respuesta a la Comunicación aprobada por el H. Senado, el día 21 de febrero de 2024, solicita especificar los requerimientos que allí se peticionan. (N° 29.112 M.E.)

Expediente N° **14.885**

EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES, SE REMITE COPIA AL BLOQUE MÁS PARA ENTRE RÍOS.

14.- La Directora General de Despacho del Ministerio de Gobierno y Trabajo, Dra. Florencia L. Castillo Spadini, remite para conocimiento copia autenticada del siguiente Decreto:

- **532/24 MGT:** por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2024 –Ley N° 11.125-, por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$8.162.134,29) en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Trabajo, Unidad Ejecutora: Rectorado, y PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$4.203.250) contribuciones y erogaciones. (N° 29.115 M.E.)

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

COMUNICACIONES PARTICULARES

1.- El Presidente de la Asociación Entrerriana de Telecomunicaciones, Sr. Daniel Alberto Delfino, solicita el tratamiento del Proyecto de Ley que modifica el Código Fiscal (T.O. 2022) y la Ley Impositiva N°9.622 (T.O. 2022), actualmente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Senadores. (N° 29.103 M.E.)

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

2.- La Presidente del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos, Sra. María Paula Armándola, solicita que se declare de Interés el Ciclo de Capacitación “Redacción de contratos. Lenguaje Claro” y la jornada “Consolidar la Profesión”, a realizarse el 26 de abril del corriente. (N° 29.100 M.E.)

EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.

DESPACHOS DE COMISIÓN

1.- Despacho de la Comisión de **Asuntos Constitucionales y Acuerdos**, proyecto de **Resolución** de la H. Cámara de Senadores, por el que se remite al Archivo aquellos proyectos de Ley que han cumplido un tiempo sin haber sido sancionados definitivamente por las dos Cámaras, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N°3030 y sus modificatorias, y que se encuentran contenido en los expedientes N°: 12.508, 12.629, 22.471, 12.666, 12.721, 22.649, 12.739, 12.779, 12.783, 12.882, 12.915, 22.608, 12.988, 13.225, 13.514 y 14.329.

A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, PARA SU OPORTUNA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

2.- Despacho de la Comisión de **Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas**, proyecto de **Ley** de autorización del **Poder Ejecutivo**, por el que se declara la emergencia pública, económica y financiera en materia de obras y servicios públicos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Expediente N° **14.888**

A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, PARA SU OPORTUNA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

3.- Despacho de la Comisión de **Legislación General**, proyecto de **Ley** de autorización de la Diputada **Ramos**, por el que se modifica la Ley N°7.046 –Aranceles de Abogados y Procuradores-.

Expediente N° **24.900**

A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, PARA SU OPORTUNA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL PODER EJECUTIVO

1.- Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, por el que se declara en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el estado de emergencia pública en materia de Seguridad Alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2024. (Nº 29.045 M.E.)

Expediente Nº **14.900**

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

2.- Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la donación de un inmueble de propiedad del Estado Provincial a favor de la Municipalidad de Villa Paranacito, departamento Islas del Ibicuy. (Nº 29.046 M.E.)

Expediente Nº **14.901**

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES**PROYECTOS DE LEY**

1.- Proyecto de Ley de autoría del Senador **Sanzberro** y de los Senadores **Cosso** y **Silva**, por el que se derogan los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley Provincial N° 9645/2005, por improcedentes ante la suscripción del nuevo Contrato de Agente Financiero originado en la Licitación Pública N° 6/2020 vinculada a la contratación de una Entidad Bancaria para la prestación del Servicio de Agente Financiero y Caja Obligada en los términos del Decreto N° 781/2020. (N° 29.053 M.E.)

Expediente N° **14.902**

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.- Proyecto de Declaración de autoría del Senador **Cosso**, por el que se declara de Interés Legislativo la “XXI Fiesta Provincial del Pastel Artesanal”, que tendrá lugar los días 29, 30 y 31 de marzo del corriente, en el Polideportivo Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Villaguay. (Nº 29.075 M.E.)

Expediente Nº **14.903**

A LA COMISIÓN DE MERCOSUR, TURISMO Y DEPORTES.

2.- Proyecto de Declaración de autoría del Senador **Sanzberro**, por el que se declara de Interés Legislativo la “3ra Fiesta del Sábalo y Regionales”, a celebrarse durante los días sábado 30 y domingo 31 de marzo de 2024, en la ciudad de Victoria. (Nº 29.097 M.E.)

Expediente Nº **14.904**

A LA COMISIÓN DE MERCOSUR, TURISMO Y DEPORTES.

3.- Proyecto de Declaración de autoría del Senador **Benedetti**, por el que se declara de Interés el “Concurso Pensar Malvinas 2024” a realizarse en la semana de Malvinas, del 26 al 3 de abril de 2024, en Gualeguaychú. (Nº 29.118 M.E.)

Expediente Nº **14.906**

A LA COMISIÓN DE MERCOSUR, TURISMO Y DEPORTES.

4.- Proyecto de Declaración de autoría del Senador **Cozzi**, por el que se declara de Interés el Ciclo de capacitación “Redacción y Contratos, Lenguaje Claro” y la Jornada “Consolidar la Profesión”, llevada a cabo por el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos, que se realizara en la Ciudad de Paraná, el día 26 de abril del corriente año. (Nº 29.134 M.E.)

Expediente Nº **14.908**

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

5.- Proyecto de Declaración de autoría del Senador **Benedetti**, por el que se declara de Interés el Protocolo para el uso de Cánula Alto Flujo destinado especialmente a servicios de Neonatología y Pediatría. (Nº 29.135 M.E.)

Expediente Nº **14.909**

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DROGADICCIÓN.

6.- Proyecto de Declaración de autoría del Senador **Cavagna**, por el que se declara de Interés el Programa “La justicia va a los barrios”, a realizarse en la provincia de Entre Ríos. (Nº 29.136 M.E.)

Expediente Nº **14.910**

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

1.- Proyecto de Comunicación de autoría del Senador **Conti** y del Senador **Cosso**, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de Vialidad Provincial realice la reconstrucción de la Ruta Provincial N° 6 en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial N° 39 y la Ruta Nacional N° 18, teniendo en cuenta el riesgo para la seguridad vial. (N° 29.123 ME)

Expediente **N° 14.907**

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

2.- Proyecto de Comunicación de autoría del Senador **Oliva** y de los Senadores **Berthet, Cosso, Miranda y Silva**, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, pueda realizar las gestiones necesarias ante las autoridades del Gobierno Nacional para que los productos avícolas puedan ser excluidos de la Comunicación "A" 7980 emitida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en el día 14/03/2024, como así también puedan analizar el posible impacto de la normativa del BCRA en las restantes economías regionales provinciales. (N° 29.139 ME)

Expediente **N° 14.912**

A LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN.

PEDIDO DE INFORMES

1.- Pedido de Informe del Senador **Oliva** y de los Senadores **Díaz, Sanzberro y Silva**, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe si fue notificado o informado del Memorándum de Entendimiento firmado por la Administración General de Puertos (AGP) y el gobierno de los Estados Unidos en cuanto al mantenimiento de la Hidrovía Paraná-Paraguay. (Nº 29.138 M.E.)

Expediente **Nº 14.911**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE HARÁ LA PERTINENTE COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

2.- Pedido de Informe del Senador **Oliva** y de los Senadores **Berthet y Cosso**, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre los puntos relacionados a la obra básica y pavimento de la Ruta Provincial Nº23 que une las localidades de Pronunciamento, Primero de Mayo y Villa Elisa (Departamento Uruguay y Colón). (Nº 29.140 M.E.)

Expediente **Nº 14.913**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE HARÁ LA PERTINENTE COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.